CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24001060 H4 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	KAXA SAS – NIT: 901.590.857-3
OBJETO	43300C1153 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA, PLATAFORMA Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO DE PLATO
VALOR INICIAL	$ 591.267.565,30 IVA incluido
VALOR FINAL	$870.101.896,00 IVA incluido
PLAZO	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, sin exceder el 30 de diciembre
CDP SIIF	No. 15724 de 2024-06-28
RP SIIF	No. 74024 del 2024-10-28
FECHA LEGALIZACIÓN	Octubre 28 de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

En el municipio de Soledad, a los 17/01/2025 se reunieron con el fin de liquidar el presente contrato No. 24001060 H4: la señora LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO identificado con la cedula de ciudadanía No. 26.552.402 de Rivera – Huila, actuando en calidad de representante legal del contratista KAXA S.A.S, identificado con NIT 901.590.857-3, HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y CARLOS MARTINEZ HERRERA designado por la Entidad como apoyo a la supervisión.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Octubre 28 de 2024

SUSPENSIONES: No hubo.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES No hubo.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO No hubo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR Si hubo por valor de $278.834.330 IVA incluido

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Diciembre 30 de 2024

ACTA DE RECIBO FINAL Diciembre 18 de 2024

SANCIONES N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO $ 591.267.565,30 IVA incluido.

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 870.101.896,00 IVA incluido.

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual es los veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Parcial N° 1	$214.481.090,00	$216.085.476,11	$1.604.386,11	
Parcial N° 2	$305.456.706,49	$307.741.618,86	$2.284.912,37	
FINAL	$343.703.789,00	$346.274.801,59	$2.571.012,59	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $365.326.405 y pendiente por pago es de $000,000.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$591.267.565		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$278.834.330		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$000,000,000		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$870.101.896	
VALOR NO EJECUTADO		$000,000.000	
VALOR PAGADO			$870.101.896
VALOR DESCUENTOS			$000,000.000
VALOR PENDIENTE PAGO			$000,000.000
TOTALES	$870.101.896	$870.101.896	$870.101.896

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

El supervisor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

LISSY MARYURI FERNANDEZ
Representante Legal
KAXA SAS

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato
AERONAUTICA CIVIL

V°.B°

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Ordenador del gasto
AERONAUTICA CIVIL

Revisó: Alan Hernandez – Coordinador Adm. y financiero